

**CARÁCTER PROPIO
DE UN CENTRO EDUCATIVO
GABRIELISTA**



CARÁCTER PROPIO DE UN CENTRO EDUCATIVO GABRIELISTA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. PRESUPUESTOS BÁSICOS
2. IDENTIDAD Y ESTILO EDUCATIVO
 - 2.1. IDENTIDAD
 - 2.2. ESTILO EDUCATIVO
3. PROPUESTA EDUCATIVA
 - 3.1. PERFIL DE PERSONA
 - 3.2. LÍNEA PEDAGÓGICA
4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN
 - 4.1. LA COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 4.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE NUESTROS CENTROS

PRESENTACIÓN

Partiendo de los presupuestos básicos explicitados en la Constitución Española y en las leyes que reconocen el derecho de todos a la educación y a la libertad de enseñanza, este documento que presentamos:

- *define nuestra identidad,*
- *expresa nuestra opción educativa,*
- *orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestros centros,*
- *define nuestro modelo de organización y gestión.*

Es, en definitiva, el punto de referencia constante en nuestra acción educativa.

Así, los Hermanos de San Gabriel expresamos nuestra filosofía educativa en el presente CARÁCTER PROPIO, que ofrecemos en espíritu de servicio:

- *a los padres que optan por este tipo de educación;*
- *a los profesores que aspiran a educar basándose en una concepción cristiana de la vida;*
- *a los alumnos, que son los protagonistas de su propia educación;*
- *y a todos los miembros de las Comunidades Educativas Gabrielistas.*

La opción por nuestros colegios implica que tanto las familias, como los alumnos, profesores y personal no docente aceptan este CARÁCTER PROPIO y las exigencias que de él se derivan.

Hermanos de San Gabriel

1. PRESUPUESTOS BÁSICOS

Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución Española y las leyes de nuestro país reconocen el derecho de todos a la educación y a la libertad de enseñanza. Es decir, en nuestra sociedad democrática y pluralista, se debe garantizar el ejercicio de los siguientes derechos y libertades:

- | | |
|--|---|
| 1.1. Cada persona tiene derecho a la educación. | Todas las personas tienen derecho a una educación de calidad y adecuada a sus capacidades para conseguir su propia madurez como seres responsables y libres y en auténtica igualdad de oportunidades. |
| 1.2. Los padres, primeros responsables. | Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos y tienen derecho a elegir para ellos el tipo de educación que prefieran, de acuerdo con sus propias convicciones. |
| 1.3. Responsabilidad de los poderes públicos. | Los poderes públicos tienen la obligación de hacer posible el ejercicio práctico del derecho de todos a la educación, garantizando la libertad y la gratuidad de la enseñanza. |
| 1.4. Los grupos sociales, promotores de centros. | Las personas físicas y jurídicas tienen el derecho de crear y dirigir centros educativos y de ofrecer en ellos un tipo de educación de acuerdo con sus convicciones. |
| 1.5. La Iglesia, al servicio de la educación. | La Iglesia tiene el derecho y el deber de hacerse presente en el mundo de la educación, creando y ofreciendo a la sociedad sus propios centros. |
| 1.6. Derecho de los educadores. | Los educadores tienen derecho a desarrollar su función docente en libertad, respetando el CARÁCTER PROPIO del centro y de acuerdo con el nivel educativo que corresponda a sus educandos. |

2. IDENTIDAD Y ESTILO EDUCATIVO

2.1. IDENTIDAD

- 2.1.1. Naturaleza. Los colegios gabrielistas son centros creados y dirigidos por el Instituto de los Hermanos de San Gabriel, que se dedica prioritariamente a la educación de niños y jóvenes, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia Católica y las disposiciones de los poderes públicos.
- 2.1.2. Espíritu gabrielista. Los colegios de los Hermanos de San Gabriel son fieles al espíritu de su fundador, San Luis María Grignon de Montfort, que se caracteriza por:
- el amor a los pobres y necesitados,
 - la devoción mariana,
 - la preocupación por la educación de la infancia y de la juventud,
 - el cuidado y el respeto de la creación,
 - una forma de vida austera y sencilla.
- 2.1.3. Nuestro lema. “Labor omnia vincit” (El esfuerzo todo lo consigue). El trabajo metódico y constante y el esfuerzo personal, son fuente de riqueza intelectual y moral que dignifican a la persona.

En consecuencia, los colegios de los Hermanos de San Gabriel:

- Son centros educativos **nacidos como un servicio de interés público**, especialmente sensibles a los sectores más desfavorecidos. Se acogen a la financiación pública, en los términos establecidos por la normativa legal vigente, para poder garantizar la gratuidad de la educación y evitar toda discriminación por motivos económicos.
- Ofrecen una educación que **se inspira en el Evangelio** y sigue las orientaciones de la Iglesia Católica.
- Dan respuesta a una opción educativa que nuestra realidad social reclama y **la ofrecen a todos** los que desean este tipo de educación;
- Están **abiertos a las nuevas situaciones culturales y técnicas**, entendidas como una necesidad de crecimiento humano y de colaboración en la construcción de una sociedad desarrollada y solidaria.
- Cuentan con un **equipo de profesores y colaboradores que se comprometen** a dar una educación coherente y de calidad a todos los alumnos, según el estilo gabrielista.
- **Se insertan en la realidad socio-cultural** donde se encuentran ubicados, de acuerdo con la trayectoria histórica de la familia gabrielista.

*En el marco del pluralismo que caracteriza la sociedad actual, nuestros colegios se sienten **corresponsables y solidarios** con todas las demás escuelas e instituciones que trabajan para **la consecución de un mundo más justo y fraterno**.*

2.2. ESTILO EDUCATIVO

Nuestra acción educativa tiene un estilo peculiar que nace de la inquietud educadora de San Luis María de Montfort, nuestro fundador, y del Padre Gabriel Deshayes, organizador e impulsor del Instituto, y viene configurado por la trayectoria pedagógica de los Hermanos de San Gabriel en todo el mundo, desde sus orígenes.

Sus aspectos más destacados son:

- | | |
|--|---|
| 2.2.1. Respeto a la persona. | Promovemos una educación personal, que implica el respeto a cada educando, a sus peculiaridades, ritmos de madurez y proyecto de vida. |
| 2.2.2. Relación cercana. | Intentamos una relación cada vez más próxima entre institución, familia, profesores y alumnos, como un medio básico para la eficacia de nuestra labor educativa. |
| 2.2.3. Actitud acogedora. | Queremos que a través de nuestra actitud acogedora, el alumno se sienta satisfecho en su trabajo y en todas las actividades de la vida escolar. |
| 2.2.4. Trabajo compartido. | Trabajamos en equipo a través de la participación efectiva y coordinada de los diversos sectores de la comunidad educativa para garantizar una acción educativa coherente en cada colegio y entre los diferentes colegios gabrielistas. |
| 2.2.5. Respuesta a los retos de la sociedad. | Procuramos la actualización constante tanto de nuestros recursos humanos como materiales para adaptarnos a las nuevas exigencias de la sociedad. |
| 2.2.6. Educación del sentido crítico. | Educamos progresivamente el sentido crítico de nuestros alumnos respecto a la realidad social, cultural y científica, desde el diálogo con las formas de vida, costumbres y tradiciones de la sociedad en que viven. |
| 2.2.7. Educación más allá del aula. | Proyectamos la educación más allá del aula y del horario lectivo a través de diversas actividades formativas, que ayudan a los alumnos a abrirse a un mundo de dimensiones cada día más amplias y a tomar parte en iniciativas sociales y pastorales. |
| 2.2.8. Evaluación de nuestra acción educativa. | Evaluamos nuestra acción educativa, lo cual nos permite verificar el nivel de calidad conseguido y la adecuación de nuestra pedagogía a las necesidades de los alumnos. Este proceso es para nosotros un estímulo y una referencia constante en la mejora de nuestra tarea educativa. |

3. PROPUESTA EDUCATIVA

Nuestra concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo, define el tipo de educación que queremos ofrecer.

*Nuestros centros promueven la **formación integral de los alumnos**, y los preparan para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad.*

3.1. PERFIL DE PERSONA

- 3.1.1. Nuestro objetivo. Nuestro **objetivo** es favorecer el crecimiento y la maduración de los alumnos en todas sus dimensiones. Es decir:
- ayudarles a descubrir y potenciar sus **posibilidades físicas, intelectuales y afectivas**;
 - educar su **dimensión social** y promover su inserción en el mundo de forma crítica, responsable y constructiva;
 - fomentar el desarrollo de su **dimensión ética y trascendente** y promover el descubrimiento de valores y la formación de actitudes.

Por eso,

- 3.1.2. Dimensión individual. De cara al desarrollo de **la dimensión individual**, pretendemos:
- que el alumno tenga personalidad propia y sea sujeto de su educación;
 - que, libre y responsablemente, sepa elegir según sus posibilidades y asuma su proyecto personal;
 - que desarrolle un sano espíritu crítico, un equilibrio emocional, una madurez psicológica y un espíritu de creatividad;
 - que muestre actitudes de búsqueda, de superación personal y de coherencia y fidelidad a sus compromisos;
 - que fomente su desarrollo personal en función de sus posibilidades e intereses;
 - que esté preparado para el ejercicio competente de su futura profesión.

- 3.1.3. Dimensión social. De cara al desarrollo de **la dimensión social**, procuramos:
- que muestre una actitud dialogante con las diversas formas de ser y de pensar, sin perder por ello la propia identidad;
 - que procure su integración y proyección en la comunidad local, nacional y universal;
 - que sea responsable para aceptar los compromisos familiares, sociales, profesionales, ciudadanos y políticos;
 - que se esfuerce en promover la justicia y la paz;
 - que se comprometa en la construcción de un mundo cada vez más fraterno y más sostenible.

- 3.1.4. Dimensión ética y trascendente. De cara al desarrollo de **la dimensión ética y trascendente**, queremos:
- que se proyecte hacia el futuro conforme a una conciencia humano-cristiana bien formada;
 - que valore la dignidad humana y esté capacitado más para ser que para tener;
 - que, de forma libre y responsable, integre en su vida las actitudes y los valores cristianos;
 - que participe de forma activa en la comunidad eclesial;
 - que viva de manera coherente la fe cristiana.

3.2. LÍNEA PEDAGÓGICA

Para conseguir el perfil de persona que deseamos, nuestra línea pedagógica se caracteriza por los siguientes rasgos:

- 3.2.1. Educación del ámbito cognoscitivo. Promovemos el trabajo intelectual de los alumnos para que cada uno de ellos llegue al máximo de sus posibilidades en este ámbito.
- 3.2.2. Educación del ámbito físico-motor y psicomotor. Desarrollamos y atendemos adecuadamente las posibilidades de movimiento y de expresión corporal de los alumnos en su proceso de crecimiento y maduración.
- 3.2.3. Educación del ámbito del saber hacer. Adoptamos un método de trabajo que permite al alumno ejercitar destrezas, habilidades y técnicas, para que desarrolle sus propias capacidades.
- 3.2.4. Educación del ámbito social. Fomentamos el aprendizaje cooperativo y la interacción entre compañeros como recursos metodológicos que ayudan al alumno en su proceso de desarrollo e integración social.
- 3.2.5. Descubrimiento de valores y formación de actitudes. A través de la vivencia de actitudes, y la posterior reflexión, promovemos que el alumno profundice el sentido de su identidad como individuo y como miembro de una comunidad y que desarrolle su autonomía moral.
- 3.2.6. Educación cristiana. Impulsamos la enseñanza religiosa desde un ámbito de respeto y libertad, de acuerdo con un programa propio y aprobado por la Iglesia Católica. Buscamos la interdisciplinariedad para conseguir el diálogo entre fe y cultura, ofreciendo a los alumnos los conocimientos, la posibilidad de profundizar en la fe y la libre acogida del mensaje cristiano.
- 3.2.7. Metodología abierta y flexible. Utilizamos una metodología abierta y flexible que garantiza la fidelidad a los principios pedagógicos fundamentales y a su constante actualización.
- 3.2.8. Pedagogía activa. Empleamos una pedagogía activa, donde el alumno es el protagonista de su aprendizaje, favoreciendo su iniciativa, interés, motivación y espontaneidad.
- 3.2.9. Formación académica. Trabajamos a través de una formación académica consistente, realista, actualizada e innovadora.

3.2.10. Enfoque personalizado.	Dispensamos una atención personalizada, acercándonos a los diferentes ritmos de maduración y estilos de aprendizaje de los alumnos.
3.2.11. Aprendizaje significativo.	Basamos nuestra acción pedagógica en los modelos constructivos o elaborativos; es decir, en los que el profesor orienta al alumno en la construcción de aprendizajes significativos que le permiten establecer relaciones entre las experiencias y conocimientos previos y los nuevos contenidos de enseñanza.
3.2.12. La tecnología al servicio de la educación.	Familiarizamos a los alumnos con la tecnología actual y con los medios de comunicación social, difusión de la palabra oral y escrita, valoración de la imagen, utilización de los medios audiovisuales, etc. como un recurso más de su formación personal.
3.2.13. Acción tutorial.	Consideramos la orientación y la acción tutorial como ejes vertebradores de la acción educativa en cuanto al proceso de aprendizaje, al crecimiento personal y a la elección responsable del camino académico y profesional de los alumnos.

4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

4.1. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Queremos que cada uno de nuestros centros sea una Comunidad Educativa donde todos nos sintamos parte integrante de una misma familia, en un clima fraterno, para facilitar una participación efectiva y una acción educativa coherente.

- | | |
|--|---|
| 4.1.1. La Entidad Titular, inspiradora del Proyecto Educativo. | El Instituto de los Hermanos de San Gabriel, como Entidad Titular de los centros, es responsable de expresar y dar continuidad a aquellos principios y criterios de actuación que garantizan la calidad de la educación cristiana que queremos impartir. |
| 4.1.2. Los alumnos, protagonistas de su educación. | Los alumnos, que son los principales protagonistas de su formación, intervienen activamente en la vida de la escuela según las exigencias propias de la edad y asumen responsabilidades proporcionadas a su capacidad. |
| 4.1.3. Los profesores, animadores de la educación. | Los profesores ayudan al educando a formar su personalidad, completando la acción educadora de los padres. Se implican activamente en la planificación, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo. Colaboran en la gestión del centro a través de los órganos de gobierno y participación, y viven en un afán permanente de renovación para el mejor ejercicio de su misión. |
| 4.1.4. El personal no docente, colaboradores del centro. | El personal no docente contribuye a la buena marcha de la Comunidad Educativa con sus aportaciones y servicios. Como los demás estamentos, tiene ocasión de compartir todo lo que el centro es y ofrece. Está representado en los órganos de participación y se siente responsable de la acción educativa del centro. |
| 4.1.5. Los padres, corresponsables con el centro. | Los padres, como principales responsables de la educación de sus hijos, participan activamente en la vida del colegio y prestan su apoyo, sea de manera no formal, sea a través del Consejo Escolar y de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos. |

La construcción de esta Comunidad Educativa es, a la vez, un ideal y un compromiso.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE NUESTROS CENTROS

Todos los Centros Educativos de los Hermanos de San Gabriel tienen establecida una estructura organizativa que responde a la legislación vigente y garantiza la participación y corresponsabilidad de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

- | | |
|--------------------------------|--|
| 4.2.1. El Representante legal. | El Representante legal de la Entidad Titular es la persona, nombrada por el Hno. Provincial, que asume la responsabilidad última de la gestión y funcionamiento del centro en orden a conseguir los objetivos educativos explicitados en este Carácter Propio. |
|--------------------------------|--|

4.2.2. Órganos de gobierno, gestión y participación.

Los órganos de cada colegio, de acuerdo con la legislación vigente, son:

- El Director.
- El Consejo Escolar.
- El Claustro de Profesores.

A ellos corresponde la actualización del Proyecto Educativo, favorecer la inserción en el entorno social y eclesial y fomentar la corresponsabilidad.

A través de los órganos unipersonales y/o colegiados, establecidos por la ley, o creados por la Entidad Titular para garantizar un mejor funcionamiento del centro, se articula la intervención de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en la gestión de los diversos ámbitos de actividad: pedagógico, pastoral, técnico y administrativo.

4.2.3. Reglamento de Régimen Interior.

El Reglamento de Régimen Interior recoge el conjunto de normas que regulan toda la actividad del centro y garantiza una adecuada coordinación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, explicitando las funciones y los derechos y deberes de cada uno de ellos.

4.2.4. Coordinación entre centros gabrielistas.

Los Hermanos de San Gabriel aseguran la coordinación y la coherencia de la línea pedagógica, educativa y pastoral entre sus centros a través de la participación de los miembros de los Equipos Directivos en las distintas comisiones de trabajo creadas al efecto.

La participación activa, coordinada y responsable de todos, es fundamental para lograr el objetivo común que nos une y nos anima: la formación integral de los alumnos de acuerdo con este CARÁCTER PROPIO.

Mayo, 2005